

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 016/2016

	REFERENCIA: Adquisición de Vehículos

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de invitarlos a ofertar para la provisión de **40** vehículos, de conformidad con los términos y alcances establecidos en la Solicitud de Cotización adjunta (Anexo I). Los vehículos requeridos se adquieren por Nación Leasing S.A. para proveer el servicio de leasing en el marco del Decreto N° 1188/12.

Las ofertas serán recibidas hasta las **15 hs del día 15 de Septiembre de 2016** mediante los medios y formatos indicados en el punto 14 de la solicitud de cotización.

La presente invitación incluye la Solicitud de Cotización (Anexo I), con sus respectivos apéndices, a saber:

- Apéndice I. Condiciones particulares.
- Apéndice II. Formulario de oferta.
- Apéndice III. Especificaciones Técnicas.
- Apéndice IV. Formulario de cotización.
- Apéndice V. DDJJ documentación legal
- Apéndice VI. DDJJ Oferentes Habilitados

Sin otro particular y esperando contar con su propuesta, los saludamos muy atentamente.

ANEXO I. SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

1. Objeto de la solicitud de cotización

La presente Solicitud de Cotización tiene por objeto seleccionar, dentro de un proceso competitivo, a la/s terminales automotrices instaladas en el país, para que realicen la provisión de **40** Vehículos conforme las características técnicas y condiciones consignadas en las Especificaciones Técnicas que corren como Apéndice III de la presente solicitud como formando parte de la misma.

2. Antecedentes

Mediante el Decreto N 1188/12, el Poder Ejecutivo Nacional, estableció en su artículo primero que las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8°, inciso a), de la Ley N° 24.156 deberán adquirir los automotores destinados al cumplimiento de sus objetivos Institucionales mediante contrato de leasing con Nación Leasing S.A.

Por su parte, la Disposición N° 10/2012 instituyó el procedimiento que las entidades y jurisdicciones comprendidas en el artículo 8° inciso a) de la Ley N° 24.156 deberán seguir, para la celebración de convenios de leasing con Nación Leasing S.A., en los términos del artículo 1° del Decreto N° 1188/12, en un anexo a la misma.

A los efectos de satisfacer la demanda que genera el cumplimiento del Decreto N° 1188/12, Nación Leasing. S.A. elaboró un procedimiento ad hoc.

3. Naturaleza jurídica de Nación Leasing S.A.

Nación Leasing S.A es una Sociedad Anónima regida por el régimen de los artículos 163 y siguientes de la Ley N° 19.550, por lo cual el presente proceso de selección se rige por el Derecho Privado Argentino.

4. Alcance de la prestación requerida

La Contratista deberá proveer **40** vehículos a Nación Leasing S.A. garantizando la entrega en los tiempos y la forma requerida, de conformidad con lo establecido en la solicitud de cotización en general y las Especificaciones Técnicas detalladas en el Apéndice III en particular.

5. Documentación legal

Los oferentes deben presentar, junto a su cotización debidamente firmada, la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del instrumento constitutivo de la firma y de corresponder su modificación. Si la Certificación es realizada en Jurisdicción distinta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la misma deberá estar legalizada por el Colegio de Escribanos del escribano certificante.
- b) Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma (esta capacidad de representación o Poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público o autoridad competente, en su caso).
- c) Domicilio constituido a los efectos de esta presentación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especificando números de teléfono y fax. Cada oferente deberá constituir un domicilio electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen a través de ese medio. A dichos efectos se deberá incluir dirección de mail principal y alternativa y titulares de dichos contactos a los que se le deberán remitir los e-mails.
- d) Constancia de inscripción impositiva (CUIT, posición frente al IVA y número de inscripción en los organismos previsionales, acreditados mediante los comprobantes pertinentes, Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos, Exenciones tributarias).

6. Cotización

Para la presentación de ofertas, se deberá utilizar el formulario de cotización adjunto a la presente solicitud como Apéndice IV. El oferente deberá indicar de manera completa Marca, modelo y año de fabricación del vehículo cotizado. Al cotizar, también, deberán tomar en consideración lo consignado en el Apéndice II "Condiciones Particulares" y en el Apéndice III "Especificaciones Técnicas".

El precio de los productos y los servicios deberán ser cotizados en pesos y consignarse el precio unitario y precio total.

El Oferente deberá indicar en el monto cotizado el valor total del bien sin IVA pero incluyendo en el precio el valor de todos los demás impuestos que conforman el precio (Impuestos internos); no será válida la sola mención de que los mismos incluyen impuesto.

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último multiplicado por la cantidad indicada como precio cotizado.

Los precios cotizados, (unitarios y totales), deberán incluir los gastos de formularios, alistamiento, acarreo, flete, seguro de transporte y descarga en el lugar de entrega de la totalidad de los

vehículos componentes de cada renglón, así como todo otro costo o gasto necesario para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente procedimiento de selección. No se reconocerá bajo ningún concepto costos y/o gastos adicionales a los ofertados originalmente.

El Oferente deberá completar y presentar el *Apéndice III en original y copia*, indicando según corresponda por **SI** o por **NO** el cumplimiento o no de las características solicitadas, e incorporando en el campo de observaciones la aclaración que crea correspondiente. La oferta que no contenga dicho apéndice correctamente cumplimentado, no será analizada.

Cuando los vehículos cotizados contengan elementos extra serie se deberá aclarar si los mismos serán facturados por la terminal o concesionaria interviniente y dejar constancia de que el plazo de garantía solicitado no se modificará.

7. Plazos

Excepto cuando se disponga expresamente lo contrario, todos los plazos establecidos en esta Solicitud se computarán por días hábiles salvo disposición expresa en contrario.

Cuando no se hubiese establecido un plazo especial para que el oferente o el adjudicatario comparezcan a citaciones, cumpla intimaciones, emplazamientos y conteste traslados, vistas e informes, o para cualquier otro trámite, éste será de dos (2) días.

Excepto cuando se disponga expresamente lo contrario, todos los plazos vencerán a las 17.00 horas del día respectivo, no admitiéndose presentaciones fuera de él.

8. Plazo de mantenimiento de la oferta

Las ofertas tendrán validez por un plazo de SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de su presentación.

Nación Leasing S.A. podrá solicitar la prórroga del plazo de mantenimiento de la propuesta a su vencimiento, siempre y cuando no se haya adjudicado.

En caso de que el oferente manifieste su negativa a otorgar la prórroga requerida, se continuará con el procedimiento con quienes hubiesen prorrogado dicho plazo si se contara con por lo menos tres (3) propuestas prorrogadas por ítems.

En aquellos casos en que originalmente hubo menos de tres (3) oferentes por renglón se deberá contar con el 100% de las propuestas prorrogadas.

Caso contrario Nación Leasing S.A., de persistir la necesidad de compra, deberá dar inicio a un nuevo procedimiento.

9. Comunicaciones a Nación Leasing S.A.

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente solicitud de cotización deberán dirigirse a la Gerencia Sector Público. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas de Nación Leasing S.A, sitas en la calle Carlos Pellegrini 675, Piso 10, CP: 1009 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico, telegrama, y/o nota presentada ante Nación Leasing S.A y sellada por éste indicando día y hora de su recepción.

10. Aclaraciones y Consultas

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta solicitud hasta Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la presentación de ofertas

Nación Leasing S.A contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso hasta Tres (3) días hábiles antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por Nación Leasing S.A por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Pagina Web <http://www.nacionleasing.com.ar/> y en nuestras oficinas, sitas en la calle Carlos Pellegrini 675, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina, siendo éstos los responsables de concurrir a dicha sede a efectos de solicitar copia.

En idéntico plazo al indicado en el párrafo anterior, Nación Leasing S.A. podrá emitir circulares aclaratorias de oficio, las que serán notificadas en idéntica forma.

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Dos (2) días hábiles antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados están notificados mediante la Página Web de todas las modificaciones, disposiciones, circulares y respuestas dictadas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga del retiro de copias en sede.

Nación Leasing S.A. dispondrá de una casilla de correo electrónico donde se recibirán consultas:
pliegosyconsultas@nacionleasing.com.ar

11. Formalidades

La cotización, la documentación obrante en ella, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El

oferente deberá acompañar en su cotización los formularios adjuntos a la presente (Apéndice I, II, III, IV, V y VI) en soporte papel y en soporte magnético.

La cotización deberá estar foliada correlativamente y firmada por el representante legal o apoderado con facultades suficientes debidamente acreditado por el oferente.

Los bienes ofrecidos deben responder sustancialmente a lo requerido en las Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares.

12. Contenido de la oferta

La oferta deberá contener los elementos que a continuación se detallan y con las formalidades establecidas en la cláusula 11 “Formalidades”:

- a. Copia de la presente solicitud de cotización.
- b. La descripción detallada de las características técnicas de los vehículos ofertados, debiéndose emplear los formularios anexos, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del solicitud de cotización” o con la indicación “según solicitud de cotización”.
- c. Declaración jurada consignando la situación de los bienes ofertados en orden a la ley 25.551, sus normas reglamentarias y complementarias.
- d. Documentación solicitada en la cláusula 5. “Documentación Legal”. Si dicha documentación ha sido presentada en ofertas anteriores y la misma no ha sufrido modificaciones, el oferente podrá presentar una DDJJ dejando expresa constancia que lo solicitado ha sido presentado. (Apéndice V)
- e. Documentación que acredite el carácter de terminal automotriz radicada en la Argentina. Solamente en el caso particular de que los bienes solicitados no sean ofrecidos localmente por una terminal radicada en el país, se admitirán oferentes que acrediten ser importadores autorizados
- f. Descripción detallada de los servicios post-venta brindados y del alcance y plazo de la garantía ofrecida que no podrá ser inferior a lo requerido en la presente solicitud de cotización.
- g. Garantía de mantenimiento de la oferta.

La oferta integralmente considerada deberá estar firmada por el representante legal y/o apoderado con facultades suficientes, carácter que debe ser debidamente acreditado por el oferente.

La información y documentación presentada revestirá el carácter de Declaración Jurada, y el oferente deberá permitir a Nación

Leasing S.A. su verificación en cualquier momento. No deberán incluirse en la cotización folletos, catálogos o textos que no resulten relevantes a los efectos de su evaluación.

13. Formularios de oferta

El Oferente deberá completar su oferta en los siguientes formularios

Apéndice II. Formulario de oferta

Apéndice III. Especificaciones Técnicas

Apéndice IV: Formulario de Cotización:

Apéndice V. DDJJ Documentación Legal

Apéndice VI. DDJJ Oferentes Habilitados

El no uso de los formularios o el apartamiento de éstos determinará el rechazo de la oferta.

14. Presentación de las Cotizaciones: Lugar y fecha de presentación

Las cotizaciones deberán presentarse personalmente o bien por correo postal en un sobre o caja cerrada y lacrada o, en su defecto, con faja de seguridad firmada por el representante legal del Oferente sobre la faja de seguridad o en sus bordes, antes **del 15 de Septiembre de 2016 a las hasta las 15:00 Hs.**, en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 675 Piso 10 CP 1009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El sobre en su frente deberá contener la leyenda: **“Nación Leasing S.A – Sector Público SDC N° 016/2016:“Adquisición de vehículos”. NO ABRIR ANTES DEL 16 de SEPTIEMBRE de 2016 A LAS 10:30 HS.**

15. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de cotización para esta Solicitud de Cotización implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas; que los costos de la preparación de las cotizaciones están a cargo, exclusivamente, de cada oferente y no serán reembolsados.

Los oferentes aceptan que Nación Leasing S.A no está obligada a aceptar ninguna de las cotizaciones presentadas y se encuentra facultada a desistir en todo momento de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, ni generar responsabilidad por ello.

Asimismo los oferentes aceptan de conformidad que la presente solicitud se encuentra supeditada a la suscripción del contrato de leasing entre Nación Leasing S.A. y la entidad u organismo público contratante, por lo que de no suscribirse el contrato de leasing el presente proceso será dejado sin efecto sin que ello genere derecho a indemnización alguna, ni generar responsabilidad.

16. Recepción de las ofertas

La recepción de ofertas se realizará en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 675 Piso 10 C.P.: 1009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., hasta el día y hora de vencimiento del plazo para presentación definido en el punto 14 “*Presentación de las Cotizaciones: Lugar y fecha de presentación*”.

En ningún caso se aceptarán, y serán devueltas sin abrir, las ofertas presentadas fuera del plazo y horarios establecidos en la publicación.

La documentación adicional que el oferente eventualmente presente después de la fecha de cierre, no será considerada a menos que ésta haya sido expresamente solicitada por Nación Leasing S.A.

17. Garantías

Los oferentes y en su caso el adjudicatario deberán constituir las siguientes garantías:

Del Mantenimiento de la Oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto cotizado.

De Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir garantía de Cumplimiento del Contrato, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación.

Dentro de los SIETE (7) días hábiles de la recepción de la Orden de Compra, el oferente que resultara adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, la cual se mantendrá hasta el cumplimiento fehaciente del contrato.

Habrá cumplimiento fehaciente del contrato cuando emitida por Nación Leasing SA la autorización de entrega de los bienes patentados y asegurados, el proveedor adjudicado entregue en el plazo de 10 días hábiles los comprobantes conformados por el usuario final que certifiquen haber realizado la entrega de las unidades.

La no entrega de los comprobantes conformados en el plazo estipulado dará inicio a las acciones de ejecución de la póliza de ejecución de contrato.

18. Formas de las garantías

La constitución de las garantías requeridas deberá realizarse mediante Póliza de Seguro de Caucción por medio de la cual la aseguradora se obliga en carácter de fiador solidario liso y llano, principal y directo pagador con renuncia expresa de los beneficios de división y de excusión previa del obligado. La caución deberá ser emitida por una compañía nacional aprobada por LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.091 y en la Resolución SSN N° 21.523/92.

No se aceptarán garantías constituidas de un modo distinto al indicado en la presente Solicitud de cotización.

19. Devolución de garantías

Las garantías serán devueltas:

De Mantenimiento de la Oferta: A los oferentes que no resulten adjudicados se les pondrá a disposición para su retiro dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la adjudicación y el adjudicatario podrá retirar dicha póliza contra entrega de la garantía de cumplimiento de contrato.

De Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de Nación Leasing S.A y cuando no quede pendiente la aplicación o percepción de multa o penalidad alguna, se procederá a la devolución de la garantía de cumplimiento del contrato.

20. Apertura de Ofertas

La apertura de sobres se efectuará en acto público ante la presencia del/los representante/s de los oferente/s que asistan a la misma, **el día 16 de SEPTIEMBRE de 2016, a las 10:30 HS.;** en las oficinas sitas en la calle Carlos Pellegrini 675, Piso 10, C.P.: 1009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, labrándose un Acta, en el cual se dejará constancia de:

- 1- Fecha y hora de la apertura;
- 2- Número de orden asignado a cada oferta;
- 3- Nombre de los oferentes;
- 4- Monto de las ofertas;
- 5- Monto y forma de las garantías acompañadas;
- 6- Las observaciones que se formulen.

Ninguna oferta será rechazada en el Acto de Apertura, salvo las ofertas que hayan sido presentadas en forma tardía.

21. Evaluación de las ofertas

Nación Leasing S.A., examinará las ofertas para determinar si cada una de ellas se ajusta, en lo sustancial, a lo indicado en esta solicitud de cotización. Al evaluar las ofertas, Nación Leasing S.A. tendrá en cuenta, además del precio, las cantidades ofertadas, el

plazo de entrega y la calidad de los bienes en relación con las especificaciones técnicas establecidas en esta solicitud. Durante la evaluación se podrán solicitar, por escrito, aclaraciones acerca de las ofertas presentadas. Las aclaraciones que se pidan y las respuestas que se den, no podrán alterar el pedido de cotización, ni la esencia de la oferta, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes. Por tales motivos, no serán tenidas en consideración las respuestas que transgredan estos postulados.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos efectuada por Nación Leasing S.A. en la evaluación de las ofertas.

Las ofertas que no cumplan con los requerimientos exigidos en los artículos 12 y 13 de la presente Solicitud, serán rechazadas. Asimismo serán rechazadas las ofertas recibidas una vez vencido el plazo para su presentación.

22. Ofertas de leasing

Las ofertas que se ajusten sustancialmente a lo solicitado en este procedimiento, serán seleccionadas para la elaboración de las diferentes alternativas de ofertas de leasing, a ser remitidas a la entidad o jurisdicción requirente, en el marco del Decreto N° 1188/2012.

La entidad o jurisdicción contratante del convenio de leasing, efectuará la evaluación de las ofertas remitidas por Nación Leasing S.A. de acuerdo a la legislación que le resulte aplicable, y notificará a Nación Leasing S.A. el resultado de su evaluación y el orden de mérito establecido.

La orden de mérito determinará qué oferta de las efectuadas por Nación Leasing S.A. le resulta la más conveniente al organismo o entidad contratante.

23. Adjudicación

Recibida la orden de mérito, Nación Leasing S.A. podrá informar a todos los oferentes participantes el resultado de la misma sin que dicho resultado comprometa contractualmente a Nación Leasing S.A. hasta que no sea emitida la respectiva Orden de Compra.

Nación Leasing S.A., posteriormente a la aprobación de su Directorio del proceso realizado y de la operatoria de leasing, procederá a la firma del convenio de leasing con la entidad o jurisdicción contratante.

Hasta la suscripción del contrato de leasing entre Nación Leasing SA y la entidad o jurisdicción contratante, ambas partes en ejercicio de sus facultades propias, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, podrán dar de baja la operatoria de leasing y, en consecuencia, dejar sin efecto la presente solicitud de

cotización sin que dicha decisión genere derecho alguno a favor de los oferentes.

Luego de perfeccionado el convenio de leasing, Nación Leasing S.A. emitirá una orden de compra a favor del proveedor que haya sido el primer oferente seleccionado en la Orden de Mérito.

24. Orden de compra. Perfeccionamiento del contrato

Recibida la orden de compra por el proveedor, éste tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para prestar su conformidad o rechazo. Transcurrido dicho plazo sin que el proveedor se expida al respecto, se entenderá que dicha orden de compra se perfeccionó al momento de su recepción. En caso de rechazo del orden de compra dentro del plazo arriba estipulado, Nación Leasing S.A. procederá a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

Si por el transcurso de la tramitación del presente procedimiento, el oferente que resulte seleccionado fue notificado de la Orden de Compra fuera del plazo de vigencia de precios establecido en el punto 8 del presente pliego, podrá rechazarla dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles, sin pago de las penalidades establecidas.

Aceptada la Orden de Compra, o vencido el plazo sin que hubiera manifestado expresamente su rechazo, se considerará que el oferente ha prorrogado la validez de la oferta y que el contrato se encuentra perfeccionado.

En caso de rechazo de la orden de compra, por cualquiera de las causales previstas precedentemente, o ante el incumplimiento de la misma por parte del oferente, si aún subsiste la necesidad de adquisición de los bienes por parte de la entidad o jurisdicción contratante del leasing, Nación Leasing S.A. replicará el procedimiento de la presente cláusula con el resto de los oferentes, respetando siempre el orden de la orden de mérito.

25. Determinación del precio y su pago

El precio que debe abonar Nación Leasing S.A. al contratista será el de menor valor, que resulte de la comparación del precio cotizado (sin elementos extra serie y gastos) que dará origen a la Orden de Compra a emitir por Nación Leasing, con el monto correspondiente al importe del bien cotizado que figura en lista de precios, vigente al mes en que se deba realizar la facturación, de vehículos de serie para venta al público.

Al precio determinado de acuerdo al procedimiento del párrafo anterior se le adicionarán los montos correspondientes a los elementos extra serie cotizados por el contratista y requeridos por

el Contratante. La suma de ambos precios será el precio total de la operación.

Por dicho motivo, al momento de facturarse los bienes (sin elementos extra serie y gastos) contratados, el contratista deberá tener en cuenta dichos extremos y en caso facturar por un precio mayor al resultante de la comparación citada en primer párrafo, deberá emitir una nota de crédito por la diferencia a favor de Nación Leasing S.A.

La mora en la entrega de los bienes, así como el retraso en la emisión de la factura no perjudicarán en ningún caso al contratante, ni variará el procedimiento de determinación del precio del contrato.

26. Inhabilitados

No podrán concurrir como proponentes ni -contratar con Nación Leasing S.A.:

1. Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
2. Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados
3. Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
4. Las personas que se encontraren condenadas por delitos contra la propiedad, o contra la administración pública, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana o de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
5. Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales.

A fin de garantizar que se encuentran habilitados, los proponentes deberán presentar una declaración jurada en la que indiquen no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en el presente artículo (Apéndice VI)

27. Jurisdicción

Los oferentes, adjudicatario y contratista se someten, para la resolución de toda cuestión vinculada a la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones emanadas del presente Solicitud de cotización, a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Republica Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, judicial o arbitral, nacional o

internacional, que pudiere corresponder y a la posibilidad de recusar sin causa. La sola presentación de la oferta importa la aceptación de esta jurisdicción y demás condiciones previstas en esta cláusula.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Apéndice I
CONDICIONES PARTICULARES

Plazo de entrega.	Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de (Ver detalle por Ítem) días. Dichos plazos correrán a partir del día siguiente al del perfeccionamiento del contrato.
Lugar de Entrega	Lugar especificado en el Expediente: (Ver detalle por Ítem)
Entrega y recepción de los bienes.	<p>El bien no se considerará entregado si no se realiza acompañando la documentación exigida de un modo completo y en original.</p> <p>La entrega al Cliente “Tomador del Leasing” se realizará únicamente con la autorización expresa y fehaciente, remitida por Nación Leasing S.A. al Proveedor. “Autorización de Entrega” (AE).</p> <p>En ese acto el Proveedor deberá hacer firmar a la persona autorizada por el Tomador a recibir el bien, “Remito” y “Acta de Recepción de Bienes”. Ambos documentos firmados serán los elementos a remitir a “Nación Leasing” como constancia única y fehaciente de la entrega de las unidades.</p>
Documentación exigida	<p>El proveedor deberá presentar la siguiente documentación, con una antelación de siete (7) días corridos a la fecha prevista para la entrega de los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura Original firmada por apoderado de la terminal. • Certificado de fabricación de la unidad nacional o certificado de importación. • Formulario 01 de RNPA. • Formulario 12 de Verificación firmada por el Comerciante Habitual. • Instructivo de Pago. • Documentación que demuestre que el vehículo cumple con la normativa aplicable en lo concerniente a sistemas de frenos, seguridad de habitáculo,

	sistema de iluminación y contaminación.
Lugar de pago	En las oficinas de Nación Leasing S.A., sitas en la calle Carlos Pellegrini N° 675, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Moneda de pago	Pesos, moneda de curso legal en la República Argentina.
Facturación.	<p>Las facturas deberán indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de la Orden de Compra. 2. Número de serie, fabricación u otra indicación individual y exclusiva del equipo, material o bien a ser entregado. <p>La moneda de emisión de la factura deberá ser Pesos, moneda de curso legal en la República Argentina.</p> <p>No se procesarán, ni se aceptarán facturas con fecha de emisión anterior a la fecha de la Orden de Compra.</p> <p>Para el caso de facturas correspondientes a bienes importados y nacionalizados, dicha factura deberá contener, con carácter de declaración jurada, la indicación del País de origen, número de despacho y aduana de nacionalización. De no contener la información indicada la factura será rechazada.</p>
Forma de pago.	<p>Contado, mediante Cheque "No a la orden".</p> <p>En cada acto de facturación, el proveedor, deberá remitir los datos de dos o tres bancos donde posea cuenta para proceder al depósito del cheque en los casos en que no se retire dicho cheque de nuestras oficinas.</p>
Acarreo, flete y descarga.	Por cuenta del Proveedor.
Garantía de los vehículos y repuestos.	<p>El vehículo y sus accesorios serán nuevos sin uso, debiendo otorgar el proveedor garantía escrita de 12 meses sin límite de kilometraje, contra todo defecto de fabricación, funcionamiento y/o vicios ocultos.</p> <p>Además asegurará la provisión de repuestos y accesorios en plaza por el término de CINCO (5) años a contar desde la entrega del bien.</p>
Entrega tardía.	Los plazos de entrega resultan un factor

Penalidades.	esencial y si el Proveedor no cumpliere con los mismos o con cualquier extensión o prórroga que haya sido especialmente autorizada por Nación Leasing S.A., de un modo expreso y por escrito, será pasible de la aplicación de una multa equivalente a TRES DÉCIMOS POR CIENTO (0,3%) del precio de los bienes por cada día de mora en la entrega. Cuando el importe de las penalidades por incumplimiento del plazo de entrega alcance el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto de los bienes, Nación Leasing S.A. podrá resolver el contrato por culpa del Proveedor.
--------------	---

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

APÉNDICE II. FORMULARIO DE OFERTA

Sr.

Gerente General

Nación Leasing S.A

De nuestra consideración:

Tras haber examinado los documentos de la Solicitud de Cotización N° **016/2016**, inclusive los anexos respectivos y circulares emitidas por Nación Leasing S.A, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscripto(s) ofrece/mos proveer los vehículos solicitados en las condiciones y especificaciones estipuladas por la suma de..... (\$.....). Sin perjuicio de ello, en caso de resultar nuestra oferta adjudicada, la determinación del precio a abonar por parte de Nación Leasing S.A. se efectuará en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 25 de la Solicitud de Cotización, denominado "*Determinación del precio y su pago*".

Convenimos en mantener esta oferta por un período de (...) días corridos a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, según las condiciones fijadas en el presente procedimiento; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento dentro del período indicado.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a efectuar las entregas en las condiciones y dentro de los plazos fijados a tal efecto en los documentos de la Solicitud de Cotización.

Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciba.

Firma de representante

Legal o Apoderado.

APÉNDICE III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones técnicas: características de los vehículos requeridos:

2. Especificaciones Técnicas.

2.1. Cuarenta (40) Vehículos Tipo Pick Up CD (D). Nuevo 0 Km.

Especificaciones Técnicas	SI	NO	OTROS
Motor			
Combustible: Diésel			
Cilindrada: 2.8 CC			
Potencia: 160 CV			
Alimentación: Inyección directa Common Rail Turbo Intercooler			
Cilindros: 4 en línea			
Válvulas: 16			
Caja de Velocidades: Manual			
Capacidad de Carga: 5 pasajeros			
Norma de Emisión: EURO IV			
Transmisión y Chasis			
Motor - Tracción: 4x4 - delantero - trasera			
Transmisión: Manual 5 velocidades			
Frenos (delanteros - traseros): Discos sólidos - Tambor			
Medidas y Capacidades			
Largo: 5000 a 5500 mm.			
Tanque de combustible: 70 Lts.			
Confort			
Aire acondicionado: Manual / Climatizador bizona			
Asientos delanteros: Con ajuste en altura solo conductor / Con ajuste Manual			
Asientos traseros: Abatibles 60/40			
Tapizados: Tela / Cuero			
Cierre de puertas: Centralizado con comando a distancia			
Vidrios (del. - tras.): Manuales - Manuales			
Dirección asistida: Hidráulica progresiva			
Llantas: Acero/Aleación			
Seguridad			
ABS: Si			
Airbags: Conductor y acompañante			
Comunicación y entretenimiento			
Equipo de música: AM - FM y CD con lector de Mp3			
Mejora/Modificaciones/Elementos Adicionales			
Cinturones de Seguridad - Matafuegos - Rueda de Auxilio - Balizas - Grafica			

identificatoria- Linga - Botiquin			
Color			
Blanco			
Garantía: (Determinar según fábrica) / Tres (3) años			
Plazo de entrega Máximo: 60 días. <u>Deberá determinar el plazo exacto de entrega de las unidades a entregar.</u> <u>Vencido los plazos comprometidos en el presente pliego de Bases y Condiciones sin haber entregado la facturación de las unidades y la documentación para patentar, Nación Leasing actuara tal lo establecido en el APENDICE I "Entrega Tardía Penalidades"</u>			
Lugar de Entrega: Arcón, n° 5340. C.A.B.A. <u>Quando existan múltiples ofertas NO se consideraran las ofertas que contengan domicilio de entrega distinto al aquí establecido.</u>			

Contiene Oferta Alternativa SI NO

(Tachar lo que no corresponda)

De contener Oferta Alternativa deberá confeccionar Apéndice III por dicha Oferta.

Ploteo

Las unidades deberán ser provistas con un ploteo con las siguientes dimensiones y tipografía:

- Medidas: 12 cm x 5 cm.
- Logo:



- Colores: En dos colores en la gama de azul (Nación) y bordo (Leasing)

Previo a la entrega de las unidades Nación Leasing Podrá requerir prueba fehaciente de la realización de dicho requisito.

El vehículo ofertado deberá cumplir con la normativa aplicable en lo concerniente a sistemas de frenos, seguridad de habitáculo, sistema de iluminación y contaminación.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

APENDICE “IV” FORMULARIO DE COTIZACION

PLANILLA DE COTIZACION

SDC	RENLÓN N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
SDC 016/2016	1	40	Vehículos tipo Pick Up DC (D). Nuevo. Okm. Marca: Modelo: Año:	\$	\$
				TOTAL GENERAL:	

Importante: el precio a cotizar deberá contener el valor del vehículo, más todos los gastos necesarios para la puesta en marcha y uso (adicionales extraseries, fletes, etc.), adicionalmente deberá presentar nota anexa al presente Apéndice donde realizara la desagregación de dichos valores. Así como quien será el encargado de la facturación de los mismos. La no aclaración de dichos gastos presumirá que el valor expuesto en el Apéndice iv corresponde al valor puro del bien y será este el valor a comparar de acuerdo a lo previsto en el punto 25 de las condiciones generales del pliego.

Ítem 1: Alícuota IVA aplicable..... %

Firma del representante legal o
apoderado.

APÉNDICE V

Sr.

Gerente General

Nación Leasing S.A.

De nuestra consideración:

En carácter de representante legal/apoderado de la empresa, con motivo de la Solicitud de Cotización N° 016/2016, le informo he cumplimentado con la presentación de la documentación legal establecida en la cláusula 5 con motivo de haber participado anteriormente en otros procesos similares con Nación Leasing S.A.

Asimismo manifiesto que la totalidad de la documentación presentada anteriormente se encuentra vigente y no ha sufrido modificaciones.

Sin nada más que agregar me despido atentamente.

Firma de representante legal o apoderado

APÉNDICE VI DECLARACIÓN JURADA

Sr.

Gerente General

Nación Leasing S.A.

De mi/nuestra consideración:

En carácter (propio/de representante legal/apoderado de la empresa.....), con motivo de la Solicitud de Cotización N° 016/2016, declaro bajo juramento que:

- Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilitación establecidas en la cláusula 26 de la citada solicitud.
- Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en las causales de inhabilitación establecidas en la cláusula 26 de la citada solicitud. (únicamente para personas jurídicas)

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad y me comprometo a informar cualquier cambio que en el futuro se produzca en las circunstancias informadas en la presente declaración.

Firma de representante legal o apoderado